CONTRATO No 6700039066 DE 2024

Fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2024
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	PROCOLORES S.A.S
NIT/CC:	890.917.172-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO ALVARO QUIÑONEZ CAMARGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.386.535
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO Y SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN, DESISTALACIÓN, TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE PIEZAS PUBLICITARIAS DE GRAN FORMATO, DE CARÁCTER INFORMATIVO Y PUBLICITARIO GENERADO POR LA OFICINA ASESORA EN COMUNICACIONES PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, ESCENARIOS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER MEDELLIN".
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($558.380.000) IVA INCLUIDO, Incluido todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS A EJECUTAR	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($558.380.000) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($558.380.000) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	10% ejecutado.
PLAZO INICIAL:	DEDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA
FECHA DE INICIO:	7/ 10/ 2024
PERIODO EJECUTADO:	DESDE EL 01 DE OCTUBRE Y HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
SUPERVISORA	PATRICIA CÁRDENAS MAYA

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700039066 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos,

El contratista durante este período cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista entrego a satisfacción los productos pactados conforme a los ítems de referencia de los Estudios Previos y a la ORDEN DE PEDIDO 001 (adjunta) destinada a proveer señalización y marcación gráfica para las canchas de tenis de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, con buen material y buena calidad acorde con las especificaciones y condiciones solicitadas por la Supervisión. Fueron entregadas e instaladas puntualmente las siguientes piezas:

MEDIDA	SEÑALIZACIÓN	CANTIDA	MATERIAL	IMAGEN REFERENCIA
1.615.000 cm de lona	(cancha 1,2,3,4,5)	5	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	
280.500 cm de lona	Cancha 6	1	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	

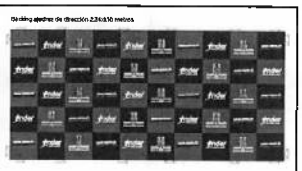
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1.292.000 cm de lona	Cancha 7,8,9,10	4	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	
Instalación a escalera	3.187.500	10	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	N/A
Lona porta pendón inscripción gamers.	20000	1	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	
Lona pendón Bicisenderismo	20000	1	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	
Porta pendón araña	25740	1	Porta pendón Ref. Araña 1x2mts	N/A
Porta pendón araña	25740	1	Porta pendón Ref. araña 1x2mts	N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Backing Dirección 2,34x1,10 cm	25740	1	Lona 13 onzas, con impresión a 720 DPI para intemperie, con ojáleles plásticos fundidos y termosellado cada 50 cms o con bolsillo dependiendo de su instalación. El borde de la lona debe de ir termosellado.	
Instalación a piso	25740	1	Instalación y desinstalación de piezas publicitarias a piso.	N/A

- Se aportan evidencias de piezas instaladas conforme al material y lugares autorizados

Cancha de Tenis Unidad Deportiva Atanasio Girardot









AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.






1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 10% de ejecución.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes

El día 9 de octubre en la sede administrativa del INDER se llevó a cabo una reunión de inicio y planeación del contrato. Donde se resolvieron inquietudes frente a como se iba llevar la ejecución del contrato.

2. INFORME AMBIENTAL:

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
El contratista deberá garantizar un manejo integral y la disposición final de los insumos de impresión suministrados que después de su uso se conviertan en residuos peligrosos y/o especiales, éstos deberán ser dispuestos adecuadamente por el contratista con un gestor autorizado y según la normatividad vigente de la autoridad ambiental sobre el manejo de este tipo de residuos, además si alguno de estos, es considerado como un residuo postconsumo (como los toners) deberán ser gestionados por el contratista con el programa posconsumo que el fabricante o la marca que suministra los insumos promueva. Entregar los certificados de disposición final de los residuos generados por esta actividad y validar	X			Se presenta certificado de gestión de RESPEL Digital. Licencias del Gestor autorizadò por la Autoridad .	En el segundo informe de supervisión se debe presentar el certificado o manifiesto de recolección de RESPEL.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
	SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
que estos sean generados por gestor autorizado. Certificado de disposición final y/o certificado de posconsumo. Periodicidad: Mensual					
El proveedor debe contar con programa de uso eficiente y ahorro de energía - PUEAE. Documento donde se establece el PUEAE. Periodicidad: Al inicio del contrato	X			Se presenta Documento Digital PUEAE.	Esta evidencia se presenta en el primer informe de supervisión.
El empaque secundario del producto debe provenir de: • Fibras maderables o no maderables provenientes de plantaciones certificadas bajo algún esquema ambiental reconocido como de manejo forestal responsable, mínimo en un 70%. • Residuos agroindustriales no certificadas con una autodeclaración del proveedor o con evidencias suministradas por el proveedor respecto al origen de la fibra empleada, mínimo en un 70%. • Fibras recicladas a partir de papel recuperado post consumo y preconsumo, fibras recicladas a partir de papel recuperado post consumo y preconsumo. Certificado de origen de materias primas (fichas técnicas). Periodicidad: Mensual	X			Se presenta fichas Digitales de los insumos utilizados.	Esta evidencia se presenta en el primer informe de supervisión.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
21/10/ 2024	De: 21 de julio de 2024 Hasta 21 de octubre de 2024	ISABEL CRISTINA CARVAJAL LOPERA Revisor Fiscal con TP-301161

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) *Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:*

No aplica para este contrato

c) *Informe de las modificaciones realizadas al contrato*

No se realizó ninguna modificación en el presente contrato

d) *Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión*

No se presentó ausencias o redesignaciones de la Supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
PATRICIA CÁRDENAS MAYA	(7/10/2024)	De (7/010/2024) hasta liquidación del contrato.

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se presentó ninguna materialización de riesgos

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

Relación de la Imputación del gasto: Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000124	905923002701	232020200901	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200902	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200904	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200906	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200908	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200910	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200911	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200914	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200916	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200970	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200980	9230027	1160012152
911000124	905923002701	232020200990	9230027	1160012152
911000124	905920031702	2320202008	9200317	1160012155

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b. Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
6700039066	$558.380.000	N/A	N/A	$0	$558.380.000	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$558.380.000
Adiciones (si aplica)	$
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$558.380.000
Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo:
No se presentaron durante el período requerimiento y/o derechos de contradicción.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:
No se presentaron durante el período sanciones y/o derechos de contradicción.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

No se presentaron durante el período multas o sanciones, no se activó la cláusula penal, tampoco se decretó la caducidad o incumplimiento.

PÓLIZAS DE SEGUROS APORTADAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

AFIANZADO O TOMADOR: PROCOLORES S.A.S

NIT. 890.917.172-4

Pólizas No.65-44-101233431 y 65-40-101077648

ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deporte y Recreación – INDER

BENEFICIARIOS: Municipio de Medellín y terceros afectados

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	$58.838.000	01/10/2024	07/07/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo y el pago anticipado.	N/A		
Estabilidad y calidad de la obra.	N/A		
Calidad del bien o servicio	$111.676.000	01/10/2024	06/01/2026
Correcto funcionamiento de los equipos.	N/A		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$27.919.000	01/10/2024	06/01/2028
Responsabilidad civil frente a terceros.	260.000.000	01/10/2024	06/01/2025

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $58.269.100 CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M.L en la factura PR4281

PATRICIA CÁRDENAS MAYA
Profesional Universitario
Supervisora

Elaboró: Verónica Morales Guerrero Apoyo técnico	Revisó: Ángela Posada Apoyo financiero	Revisó: Marissa Rua Flechas Apoyo jurídico	Revisó: Juan Felipe Hernandez g. Apoyo Ambiental

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.